



Palencia 22 de Febrero de 2012

El PSOE muestra su malestar por la desestimación de sus alegaciones a las Ordenanzas municipales

La Comisión de Hacienda rechazó la propuesta socialista de incrementar las tasas en un máximo del 3,2 % por el incremento de recaudación del IBI

El Grupo de Concejales del PSOE en el Ayuntamiento de Palencia ha mostrado su malestar por la desestimación por parte del Equipo de Gobierno del PP de las alegaciones presentadas respecto a la modificación de las Ordenanzas fiscales. La Comisión de Hacienda del consistorio de la capital rechazaba ayer la alegación socialista que pretendía la modificación del documento con unos incrementos en ningún caso superiores al 3,2 %.

El Grupo Municipal Socialista recordaba en su alegación que el incremento previsto alcanza un 10 % en el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles, aprobado por el Gobierno de España. Desde el PSOE se solicitaba que los nuevos ingresos municipales procedentes del IBI en 2012, presupuestado en 1.341.200 euros se empleasen en reducir las subidas de las tasas, dejándolas al nivel del IPC existente en Castilla y León en noviembre de 2011, el 3,2 por ciento (que supondrían 442.888,40 euros), y en evitar un buen número de recortes aplicados por el actual equipo de gobierno en los capítulos 4 y 7 del presupuesto (que se cifran en 648.435,65 euros), y en amortización de deuda para facilitar el proceso de renegociación de los préstamos que está iniciando el actual equipo de gobierno (con una incidencia de 213.875,95 euros).

El incremento del citado impuesto (IBI), en un 10 por ciento, supone -a juicio del PSOE- recaudar en un solo año, lo que el anterior equipo de gobierno recaudó en toda la legislatura por el citado impuesto.

Los socialistas recuerdan al grupo municipal del PP su etapa en la oposición cuando demandaba la congelación de tasas, impuestos y precios públicos. Y en el programa con el que concurrieron a las elecciones municipales, en la medida 93, se comprometieron a "limitar el incremento total de la fiscalidad en la legislatura en un punto menos al incremento medio establecido por el PSOE en los últimos 12 años" y en la medida 94 a "limitar el incremento máximo de los tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), a un dos por ciento menos que el incremento medio establecido por el PSOE en los últimos 8 años.

Al equipo de gobierno, señalan desde el PSOE, sólo le parece prioritaria la amortización de deuda (cuando ese problema se soluciona con una renegociación de préstamos con las entidades financieras), y no le parece

relevante ni evitar los recortes, ni evitar que las tasas suban muy por encima de la inflación prevista.

Para el Grupo Municipal del Partido Socialista la medida adoptada por el Consejo de Ministros y convalidada en el Congreso de los Diputados con los votos del Partido Popular, es una medida que atenta frontalmente contra la autonomía municipal, que es injusta y que puede considerarse un fraude electoral. Por ello concluyen desde el PSOE recordando al Equipo de Gobierno del PP que está gobernado para la ciudadanía, y no en contra de ella.